GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DE SALUD

el Tolima nos une

Ibagué, 04 MAY 2023

Doctora
NARLIS YANETH GOMEZ OLIVERO
Hospital Ismael Perdomo E.S.E., Villahermosa Tolima
Villahermosa - Tolima.

Referencia. Solicitud de presentación de oferta y documentos para adelantar Contrato Interadministrativo.

Respetada Doctora Narlis Yaneth:

La Secretaria de Salud del Tolima, después de analizar sus necesidades y requerimientos y con el fin de procurar la consecución de las metas propuestas para el año 2023, y dar cumplimiento a normatividad vigente, se permite invitar a la entidad que usted representa a presentar oferta formal para la celebración de Contrato Interadministrativo.

Objeto del Contrato: "CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON EL HOSPITAL ISMAEL PERDOMO E.S.E. DEL MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA – TOLIMA PARA DESARROLLO DEL PROYECTO "DOTACIÓN EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA HOSPITALES EN ZONA DE INFLUENCIA DEL VOLCÁN NEVADO DEL RUIZ EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA."

Valor: Cuatrocientos Noventa y Nueve Millones Seiscientos Ochenta y Ocho Mil Ciento Veinticinco Pesos con Tres Centavos ($499.688.125,03).

Plazo de Ejecución: Ciento Ochenta (180) Días Calendario contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo perfeccionamiento y legalización del acto contractual.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Invertir adecuadamente los recursos aportados por el Departamento en desarrollo del presente contrato.

2. Realizar el proceso de selección objetiva para adquirir los equipos biomédicos, objeto del presente contrato, si los equipos biomédicos varían en costo el Hospital Ismael Perdomo E.S.E., debe acogerse a ellos sin costo adicional alguno para la Gobernación del Tolima, igualmente el Hospital deberá acogerse a las instrucciones o lineamientos impartidos por parte del supervisor, sin costo adicional alguno para la Gobernación del Tolima

3. Celebrar todos los contratos a que hubiere lugar, para la ejecución del Contrato, en estricto cumplimiento del Régimen de contratación, manual de contratación del Hospital Ismael Perdomo E.S.E., y principios de la función pública y gestión fiscal garantizando en todo momento la idoneidad del (os) proveedor (es).

4. Entregar los equipos de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas o superiores (homologables) que mejoren la tecnología a implementar, requeridas en el presente documento y en el Concepto técnico emitido por la secretaria de Salud, funcionando en debida forma en el Hospital Ismael Perdomo E.S.E.

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DE SALUD

el Tolima nos une

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EQUIPOS BIOMÉDICOS

Nombre de la dotación	Especificaciones mínimas obligatorias (EMO)	Cantidad solicitada
SUCCIONADOR	1.BOMBA LIBRE DE ACEITE.	2
	2.ALTA VELOCIDAD DE FLUJO.	
	3.BAJO NIVEL DE CONTAMINACIÓN.	
	4.2500 ML X 2 DE CAPACIDAD.	
	5.CAPACIDAD DE LAS BOTELLAS: 2500 ML X 2.	
	6.INTERVALO DE VACÍO AJUSTABLE: 0.02 A – 0.09 MPA (-150 A – 680 MMHG).	
	7.FUENTE DE ALIMENTACIÓN: 110 VAC / 60 HZ.	
MONITOR DE SIGNOS VITALES	1 MONITOR DE SIGNOS VITALES PORTÁTIL	3
	2.PANTALLA A COLOR LCD, TFT Ó TECNOLOGÍA SUPERIOR	
	3.TAMAÑO MÍNIMO DE 8"	
	4.FORMAS DE ONDA A VISUALIZAR EN PANTALLA: MÍNIMO 5, MÁXIMO 13	
	5.ECG, SPO2, RESP, NIBP, 2-TEMP, PR.	
	6.ECG VELOCIDAD DE BARRIDO: 6.25MM/S, 12,5 MM/S, 25MM/S, 50MM/S	
	7.AUTONOMÍA CON BATERÍA RECARGABLE DE MÍNIMO 2 HORAS	
	8.ALMACENAMIENTO DE DATOS MÍNIMO DE 24 HORAS	
	9.ALARMAS AUDIBLES Y VISUALES PROGRAMABLES EN VOLUMEN Y RANGO PARA TODOS LOS PARÁMETROS	
	10.SUMINISTRO ELÉCTRICO 110 VAC +/- 10%, 60 HZ	
	11.ACCESORIOS MÍNIMOS:	
	BRAZALETE PANI: ADULTO, PEDIÁTRICOS (REUSABLES)	
	SENSOR SPO2: ADULTO, PEDIÁTRICOS (REUSABLES)	
	SENSOR TEMPERATURA (REUSABLE)	
	CABLE TRONCAL DE ECG DE 3 LATIGUILLOS	
LÁMPARA DE CALOR RADIANTE	1.REQUISITO DE ENERGÍA: AC110V-60HZ ≤ 800W.	1
	2. MODO DE CONTROL: MODO DE PRE-CALENTAMIENTO, MODO MANUAL Y MODO BEBÉ.	

Nombre de la dotación	Especificaciones mínimas obligatorias (EMO)	Cantidad solicitada
	3. RANGO DE CONTROL DE TEMPERATURA DEL MODO BEBÉ: 34 OC - 38,0OC.	
	4. LA PRECISIÓN DEL SENSOR DE TEMPERATURA DE LA PIEL: ≤ 0,3OC.	
	5. ÁNGULO DEL MÓDULO: 0°, 30°, 60°, 90° DE DOS MANERAS.	
	6. INCLINACIÓN DE LA CUNA: ± 10°	
	7. TEMPORIZADOR APGAR: TONOS EN 1', 5', 10'.	
	8.MÁXIMO RANGO EFECTIVO DE RADIACIÓN: 1000UW/CM2.	
	9.RANGO EFECTIVO DE UNIFORMIDAD DE LA RADIACIÓN: 0,4	
	10.LONGITUD DE ONDA DE LA LUZ AZUL FOTOTERAPIA: 420-470NM.	
	11.LUZ DE EXAMINACIÓN TIPO LED. TEMPERATURA DE AMBIENTE	
	12.TEMPERATURA DE OPERACIÓN: 18OC - 30OC	
	14.TEMPERATURA DE MOVIMIENTO DE AIRE EN AMBIENTE: < 0.3 M/S	
	16.PAQUETE: UNIDAD. DIMENSIONES: 127 CM X 82 CM X 113 CM. PESO: 110KG.	
	17.RANGO DE TEMPERATURA DE SENSOR EN PANTALLA: 5OC - 65OC.	
	18. DESVIACIÓN ENTRE LA TEMPERATURA DE PIEL Y LA DE CONTROL: ≤ 0,5OC.	
CAMILLA DE TRANSPORTE CON BARANDAS, RUEDAS Y FRENO.	1.SUPERFICIE DE PACIENTE EN LAMINA DE ACERO	1
	2.ACABADO EN PINTURA ELECTROSTATICA EN POLVO	
	3.DOS (2) PLANOS UNO FIJO Y UNO MOVIBLE	
	4.BARANDAS DE SEGURIDAD PLEGABLES	
	5.CUATRO (4) RUEDAS GIRATORIAS DE 5" DE DIÁMETRO COMO MINIMO, CON SISTEMA DE FRENO INDIVIDUAL	
	6.CAPACIDAD DE CARGA DE 150 COMO MINIMO KGS.	
	7.DIMENSIONES MINIMAS 82 CM ANCHO MINIMO X 1.90 MT LARGO	

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DE SALUD

el Tolima nos une

Nombre de la dotación	Especificaciones mínimas obligatorias (EMO)	Cantidad solicitada
	8.MOVIMIENTOS NEÚMATICOS MÍNIMOS: LEVANTE DE ESPALDAR- INCLUYE ATRIL PORTA SUERO Y COLCHONETA DE 10 CMS DE ESPESOR, SELLADA.	
CAMILLA MECÁNICA PARA PACIENTE ADULTO	1.COMPUESTA POR MÍNIMO 2 SECCIONES, 1 FIJA Y 1 MÓVIL.	2
	2.INCLUYE RUEDA PARACHOQUES	
	3.INCLUYE PORTA SUERO GRADUABLE	
	4.INCLUYE MANIJA DE ACCIONAMIENTO	
	5.COLCHONETA FABRICADA EN ESPUMA DE POLIURETANO	
	6.BARANDAS DE SEGURIDAD LATERALES DE UNA SECCIÓN	
	7.AJUSTE DE ESPALDAR	
	8.RUEDAS Y BLOQUEO	
TENSIÓMETRO DE ANEROIDES ADULTO CON CARRO DE TRANSPORTE	EQUIPO CON TECNOLOGÍA TRADICIONAL	2
	CARÁTULA EN GRABADO LÁSER	
	RANGO DE MEDICIÓN MÍNIMO DE 0 MMHG-300 MMHG	
	INTERVALO MÁXIMO DE 10 MMHG	
	RESOLUCIÓN MÍNIMA DE 2 MMHG	
	ROTACIÓN MÍNIMA DE 70° LIBRE DE MERCURIO	
	PRECISIÓN MÍNIMA DE 3 MMHG	
	CONEXIÓN A BRAZALETE TIPO BOQUILLA CÓNICA.	
	INCLUYE SOPORTE MÓVIL	
BÁSCULA ADULTO DE GRADO MEDICO, RESOLUCIÓN 000246 DE 14 JUNIO 2016	1.PANTALLA SEPARADA DE LA BÁSCULA, PARA LEER CÓMODAMENTE LOS RESULTADOS EN EL ESCRITORIO	4
	2.CAPACIDAD MÍNIMA: 200 KG.	
	3.RANGO DE DIVISIÓN (G): 50-100 G < 150 KG > 200 G	
	4.ALIMENTACIÓN: BATERÍA, RED ELÉCTRICO	
	5. INTERCAMBIO ENTRE KG Y LBS	
	6.FUNCIONES MÍNIMAS DESCONEXIÓN AUTOMÁTICA, CONMUTACIÓN KG/LBS/STS, TARA, MEDICIÓN MÓVIL, HOLD.	
BÁSCULA BEBÉ DE GRADO MEDICO,	1. BANDEJA DESMONTABLE DE LA BASE	2
	2. CAPACIDAD DE PESO MÁXIMO 20 KG	

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DE SALUD

el Tolima nos une

Nombre de la dotación	Especificaciones mínimas obligatorias (EMO)	Cantidad solicitada
RESOLUCIÓN 000246 DE 14 JUNIO 2016	3. FUNCIONES MÍNIMAS: TARA, BMIF, HOLD	
	4. CAMBIO DE UNIDAD DE MEDIDA DE PESO	
	5. PESO MÁXIMO 2,8 KG	
	6. DIVISIÓN MÍNIMA 10 G	
	7. ESTRUCTURA COMPACTA Y SÓLIDA	
	7. MESA DE SOPORTE	
BOMBAS DE INFUSIÓN	1. MODOS DE INFUSIÓN MÍNIMOS MODO TASA, MODO TIEMPO, MODO PESO, MODO ESTÁNDAR, MODO GOTEO , MODO SECUENCIA, MODO RELEVO.	3
	2. BATERÍA INTERNA RECARGABLE	
	3. GARANTIZA MÍNIMO 5 HORAS DE TRABAJO CONTINUO	
	4. PESO MAXÍMO DE 2 KG	
	5. PANTALLA TÁCTIL	
	6. TIPOS DE INFUSIÓN: INFUSIÓN INTRAVENOSA, SOPORTE DE ALIMENTACIÓN PERENTERAL.	
	7. MODO DE FUNCIONAMIENTO CONTÍNUO	
	8. EXACTITUD MÍNIMA DE +-5%	
	9. RANGO DE AJUSTE DE VOLUMEN EN EL INTERVALO 0,0 – 99,999,9 ML.	
	10. BOLOS: 35,0 – 1200,0 ML/HR	
	DEBE INCLIUR ATRIL DE TRANSPORTE	
MONITOR FETAL	1.MONITOREOS GEMELOS.	1
	2.TRES INTERFACES DE PANTALLA PARA LA OPCIÓN (NEGRO, VERDE Y ROSA O AZUL).	
	3.DETECCIÓN DE MOVIMIENTO FETAL AUTOMÁTICO.	
	4.TRANSDUCTOR (A PRUEBA DE AGUA)	
	5.ALMACENAMIENTO GRAFICO ≥ 23 HORAS.	
	5.CONEXIÓN CON CENTRAL DE MONITOREO (OPCIONAL).	
	6.TRANSDUCTOR FHR DE 12 CRISTALES.	
	7.RANGO DE MEDICIÓN FHR: ≤ 50 LPM ~ ≥ 240 LPM.	
	8.RESOLUCIÓN: 1 PPM.	

Nombre de la dotación	Especificaciones mínimas obligatorias (EMO)	Cantidad solicitada
	9.PRECISIÓN: ± 1 PULSACIONES POR MINUTO.	
	10.PUERTOS DE COMUNICACIÓN ETHERNET.	
	11.RUIDO <4 UVP.	
	12.IMPRESORA: IMPRESORA DE TIPO TÉRMICO.	
	13.REGISTRO DE INFORMACIÓN: DE FHR1, TOCO, PARÁMETROS INTERNOS DECG, IUP,	
	14.PARÁMETROS DE LA MADRE, NIBP, ECG, TEMP, SPO2,	
	15.TENSIÓN DE FUNCIONAMIENTO: 100 V - 240 V.	
	16.FRECUENCIA DE OPERACIÓN: 50HZ/60HZ.	
	17.MOVIMIENTO FETAL: MARCADOR MOVIMIENTO MANUAL	
	18.TOCO	
	19.RANGO DE MEDICIÓN: 0% A 100%	
	20.RESOLUCIÓN: 1%	
	21.CERO AUTOMÁTICOS / MANUAL	
	22.ERROR NO LINEAL 10%.	
DOPPLER FETAL	1.PANTALLA.	2
	2.REGISTRA FRECUENCIA CARDIACA FETAL (FFC),	
	3. DISEÑO DE INTERFASE DIGITAL (RS232.	
	4. CONEXIÓN A IMPRESORA, PARA REGISTRO DE EXAMEN.	
	5. DOPPLERS CON VISUALIZACIÓN DE FRECUENCIA CARDÍACA Y OPCIONES DE SONDAINTERCAMBIABLE DE 2 O 3 MHZ.	
	6. INTERFAZ EXCLUSIVA DE LA IMPRESORA PORTÁTIL DOPPLEX PRINTA II	
	7. CUENTA CON LA CAPACIDAD DE IMPRIMIR EL SEGUIMIE	
	8. FCF INCLUIDO UN MARCADOR DE MOVIMIENTOS DEL FETO.	
	9. CONECTOR DE SONDAS PARA SONDAS INTERCAMBIABLES.	

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DE SALUD

el Tolima nos une

Nombre de la dotación	Especificaciones mínimas obligatorias (EMO)	Cantidad solicitada
	10. TRES MODOS DE PROCESAMIENTO DE FCF PARA LOGRAR UN RENDIMIENTO ÓPTIMO EN LA GAMA MÁS AMPLIA DE CONDICIONES DE SEÑAL.	
	11. SALIDA DE DATOS DE FRECUENCIA CARDÍACA FETAL EN TIEMPO REAL	
	12. SONDA DE LIMPIEZA FÁCIL PARA UN MEJOR CONTROL DE LAS INFECCIONES	
	13. RANGO 60 A 210 LPM	
	14. RESOLUCIÓN 1 LPM	
	15. MEDIA 8 LATIDOS	
	16. PRECISIÓN ±-3 LPM	
	17. MÁXIMO OUTPUT ACÚSTICO (ALTAVOZ) TIPICAS 500MW RMS	
	18. APAGADO AUTOMÁTICO 3 MINUTOS SIN SEÑAL 10 MINUTOS INCONDICIONAL.	
	19. DURACIÓN DE LA BATERÍA NORMALMENTE 250 X 1 MINUTO DE EXPLORACIÓN.	
	20. TAMAÑO ALTURA : 140MM ANCHURA : 74MM PROFUNDIDAD : 27MM.	
	21. PESO 295G	
	22. TRANSDUCTOR OBSTETRICO.	
	23. TUBO GEL (CREMA CONDUCTIVA)	
	24. BATERIA (PILA)	
	25. AMPLIFICADOR DE SONIDO	
SILLAS DE RUEDAS	1. ESTRUCTURA EN ACERO MARTILLADO	3
	2. CAPACIDAD DE PESO MÁXIMO 90 KG	
	3.REPOSABRAZOS Y REPOSAPIES FIJO	
	4.ALTURA MÁXIMA DEL RESPALDO 43 CM	
	5.ALTURA MÁXIMA DEL ASIENTO AL PISO 48 CM	
	6.ANCHO TOTAL DE LA SILLA MÁXIMO 65 CM	
MICROSCOPIO	1. ILUMINACIÓN INTEGRAL LED Y HALÓGENA DE 6V / 30W	1
	2. MANDO DE ENFOQUE MACRO Y MICROMÉTRICO COAXIAL	
	3. MACROMÉTRICO AJUSTABLE	
	4. FUENTE DE ALIMENTACIÓN 110 V	

Nombre de la dotación	Especificaciones mínimas obligatorias (EMO)	Cantidad solicitada
	5. REVÓLVER PORTA OBJETOS APOYADO EN RODAMIENTO.	
	6. PLATINA RECTANGULAR DE 140 MM X 135 MM CON MANDO A LA DERECHA, CON CARRO MECÁNICO GRADUADO, CON DESPLAZAMIENTO EN CRUZ Y SUJETA OBJETOS.	
	7. CONDENSADOR DE ABBE MÍNIMO DE 0.9/1.25 PRE-CENTRADO	
	8. TUBO BINOCULAR CON UN ÁNGULO DE OBSERVACIÓN ERGONÓMICO	
	9. OBJETIVOS 4X/0.10, 10X/0.25 40X/0.65 RESORTADO, 100X/1.25 RESORTADO, OCULARES DE CAMPO AMPLIO PL 10X / 18 BR	
	10. OCULARES CON ANILLO PARA COMPENSAR AMETROPÍAS, CON PUNTERO INDICADOR.	
DESFIBRILADOR	1.-DESFIBRILACIÓN MANUAL, DEA,	1
	2. MARCAPASOS Y MONITORIZACIÓN.	
	3.-TECNOLOGÍA BIFÁSICA.	
	4.- ADMINISTRACIÓN DE DÓSIS MINIMO DE 2J A 200J.	
	5.-DISEÑO COMPACTO: FÁCIL DE TRANSPORTAR Y USAR.	
	6.- PANTALLA TIPO: LCD, TFT COLOR.	
	7.- PANTALLA MINIMO DE: 5.8".	
	8.- FUENTE DE ALIMENTACIÓN: ENTRADA AC.	
	9.- VOLTAJE DE LÍNEA ENTRE: 100 A 240 VAC (±10%)	
	10- FRECUENCIA: 50/60HZ.	
	11- BATERÍA RECARGABLE	
	12.-IMPRESORA TÉRMICA	
	13.- 3 CANALES.	
	14.- VELOCIDAD: 25MM/S	
UNIDAD ODONTOLOGÍA FIJA INCLUYE COMPRESOR	1. SILLÓN ELÉCTRICO: ASCENSO Y DESCENSO ELÉCTRICO.	1
	2. ESPALDAR RECLINACIÓN ELÉCTRICA.	
	3. MANDOS LOCALIZADOS EN EL ESPALDAR DEL SILLÓN INDEPENDIENTES PARA MÁXIMA SEGURIDAD.	

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DE SALUD

el Tolima nos une

Nombre de la dotación	Especificaciones mínimas obligatorias (EMO)	Cantidad solicitada
	4. ASIENTO ANATÓMICO CON SOPORTE LUMBAR, DESCANSABRAZOS ERGONÓMICOS.	
	5. APOYA CABEZAS CON DOBLE ANGULACIÓN.	
	6. TAPICERÍA EN CORDOBAN LIBRE DE COSTURAS CON PROTECCIÓN BACTERIA Y ANTIHONGOS.	
	7. IMPERMEABLE DE FÁCIL LIMPIEZA.	
	8.LÁMPARA: TIPO FIAD LUZ LED.	
	9. MODULO: EN BRAZO ARTICULADO, DE CUATRO SALIDAS:	
	10. CONEXIONES PARA PIEZA DE MANO DE ALTA, SCALER O PROPHYJET, CONEXIÓN PARA MICROMOTOR, 11.JERINGA TRIPLE PUSH BOTÓN –	
	12. MANGUERAS LISAS ASÉPTICAS.	
	13. REGULADOR DE AGUA, REGULADOR DE AIRE,	
	14. MANÓMETRO INDICADOR DE PRESIÓN,	
	15. BANDEJA EN ACERO INOXIDABLE.	
	16.NEGATOSCOPIO,	
	17.PEDAL DE DISCO. –	
	18. ESCUPIDERA:	
	19. BRAZO ARTICULADO,	
	20. TAZA ASÉPTICA EN PORCELANA BLANCA,	
	21 EYECTOR DE SALIVA CON CONTROL DE SUCCIÓN.	
	22. LLAVE DISPENSADORA DE AGUA LIMPIA-TAZA. –	
	23 BUTACO: ERGONÓMICO,	
	24. ALTURA REGULABLE MEDIANTE CILINDRO DE GAS COMPRIMIDO,	
	23. DEBE INCLUIR COMPRESOR: DE AIRE SECO DE MINIMO,1 HP CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 25 LITROS , PRESIÓN +/- 115 A 120 PSI., INSONORIZADO, MOTOR DE DOS PISTONES, VÁLVULA DE DESAGÜE DE FACIL ACCESO.	
AUTOCLAVE 65 LITROS	1.CAPACIDAD DE 65 LITROS	1
	2.INCLUYE DOS BANDEJAS INTERNAS	
	3. INCLUYE UNA IMPRESORA TERMICA	

Nombre de la dotación	Especificaciones mínimas obligatorias (EMO)	Cantidad solicitada
	4.MÍNIMO TRES PROGRAMAS DE ESTERILIZACIÓN PREDEFINIDOS, A UNA TEMPERATURA MÁXIMA DE 134°C Y UN SOLO PROGRAMA DE SECADO.	
	5. BOMBA DE AIRE PARA SECADO	
	6. DISPOSITIVO DE PROTECCIÓN EN PUERTA PARA EVITAR LA APERTURA A ALTAS PRESIONES	
	7. ACERO INOXIDABLE TIPO 316L CON ACABADO DE ELECTRO-PULIDO	
	8. DOBLE PROTECCIÓN CONTRA APERTURA DE PUERTA	
INCUBADORA DE TRANSPORTE	ALTURA AJUSTABLE	1
	CONFIGURACIÓN OPCIONAL >37° C	
	FUENTE DE ALIMENTACIÓN DE CA MÍNIMO DE 100AC -240V FRECUENCIA:- 60HZ	
	CONTROL: EL MODO DE MODO DE AIRE Y EL BEBÉ CONTROLADO POR MICRO-ORDENADOR	
	GAMA DE TEMPERATURA DE AIRE:MÍNIMO 25°C - MÁXIMO 37°C	
	GAMA DE TEMPERATURA DE BEBE: MÍNIMO 34°C - MÁXICMO 37°C	
	PRECISIÓN DEL SENSOR DE TEMPERATURA DE PIEL: <0,3°C	
	BATERÍA INTERNA QUE PROPORCIONA 6 HORAS DE USO	
	INDICADORES DE ALARMA: VISUALES Y AUDIBLES	
CAMA HOSPITALARIA ELÉCTRICA	1. COMPUESTA MÍNIMO POR 4 SECCIONES, 1 FIJA Y 3 MÓVILES.	5
	2. FABRICADA EN ABS DE ALTO IMPACTO	
	3. INCLUYE COLCHON CLÍNICO	
	4. CABECERO Y PIECERO FABRICADO EN POLÍMERO ABS DE ALTA RESISTENCIA	
	5. BARANDAS DE SEGURIDAD LATERALES	
	6. RUEDAS CON FRENO Y CONTROL ELÉCTRICO MANUAL.	
	7. PANEL DE CONTROL CON FUNCIONES MÍNIMAS COMO: SUBIR,BAJAR Y POSICIONAR LA CAMA.	
	8. CAPACIDAD DE CARGA MÁXIMA DE 220 KG	

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DE SALUD

el Tolima nos une

Nombre de la dotación	Especificaciones mínimas obligatorias (EMO)	Cantidad solicitada
ELECTROCAUTERIO	1. AJUSTABLE EN INCREMENTOS DE 1/10 W	1
	2. FRECUENCIA EN EL RANGO DE 40 KHZ +- 20%	
	3. MODULACIÓN 21 KHZ +- 10%	
	4. POTENCIA DE SALIDA BIPOLAR 40W	
	5. SISTEMA DE REFRIGERACIÓN PASIVA	
	6. ACTIVACIÓN AUDIBLE Y VISIBLE	
	7. ACCESORIOS MÍNIMOS : PIEZA DE MANO AUTOCLAVABLE DE 3 BOTONES, ELECTRODO DERMICO ESTÉRIL Y NO ESTÉRIL, FUNDA PARA PIEZA DE MANO DESECHABLE, Y CABLE DE ALIMENTACIÓN.	
PULSIOXÍMETRO	1. MODOS DE FUNCIÓN MÍNIMOS : MODO DE ONDA Y MODO NUMÉRICO	4
	2. RANGO DE MEDICIÓN 0-100%	
	3. RESOLUCIÓN 1%	
	4. RESOLUCIÓN PPM 1PPM	
	5. SENSOR ADULTO, PEDIÁTRICO Y NEONATAL	
	6. ALARMAS AUDIBLES Y VISUALES	
	7. POTENCIA DE SALIDA MÍNIMA 4.8 W	
	8. BATERÍA ALCALINA	
CONCENTRADOR DE OXÍGENO	1. VELOCIDAD DE FLUJO EN EL INTERVALO 0.5-5.0 LPM	3
	2. CONCENTRACIÓN DE OXÍGENO MÍNIMO DE 90%	
	3. PESO MÁXIMO 18 KG	
	4. NIVEL SONORO MÁXIMO PERMITIDO 50 DB	
	5. CONSUMO DE ENERGÍA 285 W	
	6. ALARMAS MÍNIMAS CORTE DE CORRIENTE, FLUJO ALTO, FLUJO BAJO, AVERÍA GENERAL, BAJA CONCENTRACIÓN DE OXÍGENO.	
	7. TUBO MÁXIMO 15,2 M	
	8. FACIL ACCESO AL FILTRO DE ENTRADA	
AGITADOR DE MAZZINI	1. ESTRUCTURA CON GOMA ANTIDESLIZANTE	1
	2. RANGO DE VELOCIDAD MÍNIMO DE 50- 250 RPM	
	3. DIÁMETRO DE ORBITA MÍNIMO DE 20 MM	
	4. PESO MÁXIMO DEL EQUIPO 5 KG	

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DE SALUD

el Tolima nos une

Nombre de la dotación	Especificaciones mínimas obligatorias (EMO)	Cantidad solicitada
	5. DISPLAY DIGITAL LED	
	6. TEMPORIZADOR CONTINUO 0-999 MIN	
	TOTAL	**45**

5. Garantizar que el proveedor haga entrega de las respectivas copias de registros de importación, hoja de vida, guía rápida, ficha técnica, manual en español de cada equipo, registró INVIMA de los equipos y certificación de la respectiva calibración a los equipos que así lo requieran.
6. Garantizar que el proveedor cuente con personal especializado idóneo para la puesta en funcionamiento de los equipos adquiridos para el cabal cumplimiento de las actividades convenidas en el plazo estipulado.
7. El contratista deberá garantizar que los equipos adquiridos tengan representación en Colombia, se garantice soporte técnico y suministro de repuestos y accesorios (esto con el fin de garantizar estabilidad de marca).
8. El contratista deberá garantizar que los equipos cuentan con minino (01) año de garantía y en caso de deterioro de estos a causa de su uso normal, realizar en primera instancia el mantenimiento correctivo y de manera posterior si así se requiere proceder al cambio de estos en un término no mayor a 30 días calendario.
9. Garantizar que, en caso de ser necesario como consecuencia del mantenimiento preventivo o correctivo de los equipos, se remplazará el equipo con otro de similares características o superiores mientras dure el mantenimiento o reparación.
10. Certificar y garantizar que el proveedor brinde capacitación, asesoría y asistencia técnica al personal que manejara los equipos en el Hospital Ismael Perdomo E.S.E., los cuales serán necesarios para el manejo adecuado y operación de los equipos instalados de manera inicial y durante la ejecución del contrato si ello se requiere.
11. Constatar que el proveedor disponga de personal especializado idóneo para la puesta en funcionamiento de los equipos adquiridos para el cabal cumplimiento de las actividades contratadas en el plazo estipulado.
12. Garantizar que se proporcionen todos los materiales y herramientas necesarias para la instalación de los equipos sin ningún costo adicional para el Departamento.
13. Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales exigidas y consignadas en la propuesta.
14. Verificar que el proveedor asuma los costos de traslado hacia el lugar donde debe realizarse la instalación de este para su posterior puesta en funcionamiento.
15. Cumplir el objeto del Contrato, mediante la certificación de la sostenibilidad y operatividad técnica y financiera de los equipos biomédicos adquiridos, por parte de la gerencia del Hospital Ismael Perdomo E.S.E.
16. Constituir las pólizas requeridas para el presente acto contractual y actualizarlas cuando se han necesario.
17. Firmar el acta de inicio, de común acuerdo con el supervisor una vez legalizado y perfeccionado el Presente acto contractual.
18. Realizar la actualización en tiempo real de la plataforma Secop II respecto al cargue de los informes con los anexos que soporten el debido cumplimiento de las obligaciones.
19. El Contratista deberá apertura una cuenta bancaria de ahorro para el manejo exclusivo de los aportes correspondientes del Departamento para el presente Contrato
20. Reintegrar al Departamento los rendimientos financieros que generen los dineros transferidos por el Departamento, así como los excedentes y los saldos que no se llegaren a ejecutar parcial o totalmente.

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DE SALUD

el Tolima nos une

21. Cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, de acuerdo con lo previsto en la ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes.

Se solicita que los documentos que se relacionan a continuación sean cargados de manera exitosa a la plataforma del SECOP II, posterior a la creación del proceso de manera exitosa.

1. Carta de presentación y propuesta técnica económica.
2. Copia del documento de identidad del representante legal de la E.S.E
3. Documento que acredite la existencia y representación legal de la entidad
4. Documento que acredite que el representante legal está facultado para contratar.
5. Decreto de nombramiento y acta de posesión
6. Registro Único Tributario RUT
7. Certificado de habilitación de servicios
8. Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y E.S.E. vigente
9. Certificado de antecedentes fiscales del representante legal y E.S.E. vigente
10. Certificado de medidas correctivas del representante legal.
11. Certificado de antecedentes judiciales del presentante legal de la E.S.E.
12. Certificado de inhabilidades por condenas en delitos sexuales
13. Certificado de cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social, copia de cedula de ciudadanía, antecedentes profesionales de la persona que emite el respectivo certificado – Revisor Fiscal E.S.E

NOTA: El proveedor de servicios deberá estar inscrito en la plataforma SECOP II, toda vez que los documentos y propuesta aquí deberán ser cargados a la misma. Al igual que se deberán presentar en físico en las instalaciones de la Secretaria de Salud del Tolima piso 6 – oficina Jurídica.

Cordial saludo,

CLAUDIA MILENA CORREA SANCHEZ
Secretaria de Salud
Ordenadora del Gasto – Ejecutor

Proyectó: Diego Botero Abogado SST

Reviso: Sandra Paola Sánchez Vargas- Asesora Jurídica SST

Aprobó: Victoria Eugenia Nuñez Aguiar – Directora de Oferta de Servicios